

sica Civiles continuarán rigiéndose por el procedimiento establecido en los artículos doscientos diecisiete a doscientos veinticuatro del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Segunda.—Los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este Real Decreto, comunicarán a la Dirección General de Administración Local, la relación de todas las vacantes existentes en sus respectivos territorios, que serán anunciadas para su provisión por concurso.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos ciento noventa y tres, ciento noventa y cuatro coma dos y cuatro, ciento noventa y siete,

ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve, doscientos y doscientos uno del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, modificado por Decreto de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho y cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en este Real Decreto.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministerio de Administración Territorial se dictarán las disposiciones para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
RODOLFO MARTIN VILLA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8257 ORDEN de 10 de marzo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel honorario de Intendencia retirado don José Cabrera Cabrera.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Las Palmas, el Coronel honorario de Intendencia don José Cabrera Cabrera, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

8258 ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Capitán de Artillería retirado don Segundo Pérez Castelo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda.—Delegación de Alava (Vitoria)—, el Capitán de Artillería retirado don Segundo Pérez Castelo, que fue destinado por orden de 24 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 74).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8259 REAL DECRETO 643/1981, de 6 de marzo, por el que reingresa en la Carrera Fiscal y se le nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don José Luis Falcó García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de

mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en conceder el reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal a don José Luis Falcó García, Fiscal en situación de supernumerario, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por fallecimiento de don Adelmo Rubio Pérez, que la servía.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

M.º DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8260 RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especializados.

Al haberse declarado decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especializados diecinueve de los nombrados el 30 de septiembre de 1980 por no haber cumplido el requisito de toma de posesión en sus respectivos destinos, establecido en el artículo 36 d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, en uso de las facultades que me están conferidas en el Decreto 1828/1961, de 27 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, así como en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1979, he resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especializados a los siguientes funcionarios de los Cuerpos Auxiliares Mecánicos y Auxiliares de Telecomunicación, con diplomas de Centrales o Equipos, que a continuación se relacionan y que participaron en el concurso de acceso por una sola vez a dicho Cuerpo de Técnicos Especializados convocado por resolución de este Centro directivo de 27 de noviembre de 1979, por el orden definitivo que se indica de número de Registro de Personal y de puntuación obtenida, teniendo en cuenta las reclamaciones que en su día se formularon al amparo de la resolución de este Centro directivo de 3 de junio de 1980.

Contra esta Resolución pueden interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.